A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy, veinte (20) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las ocho de la mañana (8:00 a. m.), el presente aviso de enteramiento, por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página web de esta Corporación, con el fin de notificar el auto proferido el quince (15) de octubre de dos mil veintiséis (2026) por la señora magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante el cual dispuso **AVOCAR CONOCIMIENTO** de la acción de tutela interpuesta por **ALDEMAR CASADIEGOS JAIME**, exgerente de la Regional Centro Oriente de Nueva EPS S. A., contra las Salas Penales de los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de Ibagué, Florencia, Neiva, Manizales, Tunja, Villavicencio y Yopal; el Consejo Superior de la Judicatura; la Policía Nacional de Colombia; Migración Colombia; Nueva EPS S. A., y la Fiscalía General de la Nación.

Lo anterior, con el propósito de poner en conocimiento la presente acción de tutela y garantizar el derecho a intervenir de los beneficiarios de las órdenes de tutela que dieron origen a los incidentes de desacato objeto de controversia, así como de las demás partes e intervinientes reconocidos en dichas actuaciones.

Se adjunta copia del auto y de la demanda de tutela para que, dentro del término improrrogable de un (1) día, los interesados se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la acción de tutela y aporten las pruebas que estimen pertinentes. Las respuestas deberán remitirse al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial II
Secretaria Sala de Casación Penal

Revisó: Yasser R.
Realizó: *José V.L.*
.

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 19-10-2026
Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet
Código de verificación: E7099EAE4F57388975E6A7173BE33FF7E708954CCAC5F2B5FAABB820CF52E0D8